

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0035PH

Fecha de radicación: 29/04/2021

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0082-0012-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-189305
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 20 # 8-66
BARRIO: Los comuneros
PROPIETARIO(s): Cadilgro SAS, Eider Gelvez Leon, Dairon Yair Gelvez Leon
AREA DEL PREDIO: 250,00 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 1.224,39 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

VER ANEXO

Cuenta con un total de área Construida Privada de 1.224,39 m², sin area privada libre, para un área Total Privada de 1.224,39 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-19-0180 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º 21-0065 NM expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

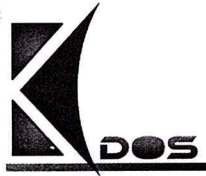
3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Olga Cristina Buitrago Rey

Matrícula 68700-49298

Se expide en Bucaramanga, el 7 de septiembre de 2021


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0035 PH

ANEXO

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 64
Posee un área privada construida de 19,17 m². Sin área privada libre

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

TERCER PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

SEXTO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

SÉPTIMO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

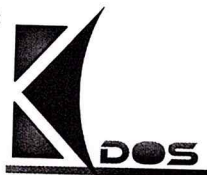
APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

OCTAVO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66
Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0035 PH

ANEXO

NOVENO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66

Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66

Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 03: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66

Posee un área privada construida de 65,58 m². Sin área privada libre

DÉCIMO PISO:

APARTAMENTO 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66

Posee un área privada construida de 43,58 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 8 - 66

Posee un área privada construida de 32,04 m². Sin área privada libre

**CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA**
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez